



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

DINV

UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES

UNIANDES



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

PROCESOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN



AMBATO – ECUADOR

2017





1. ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en su art. 3, dispone que la educación superior tiene un carácter humanista, cultural y científica y constituye por tanto un bien público y derecho de todos y todas las ciudadanas, de conformidad con la Constitución de la República y debe responder a los intereses públicos y no a los intereses corporativos e individuales.

Así mismo, el art. 8, establece entre los fines de la educación superior: los siguientes:

- a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;
- b) Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional;
- c) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo;
- d) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional;
- e) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o extensión universitaria. "Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional."

El art. 15 de la LOES manifiesta que entre las funciones del sistema de educación superior se encuentran:

- a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia.
- b) Fortalecer el ejercicio y desarrollo de la docencia y la investigación científica en todos los niveles y modalidades del sistema.
- c) Promover mecanismos asociativos con otras instituciones de educación superior, así como con unidades académicas de otros países, para el





estudio, análisis, investigación y planteamiento de soluciones de problemas nacionales, regionales, continentales y mundiales.

d) Brindar niveles óptimos de calidad en la docencia y la investigación.

Esta misma ley expone en su Disposición General Quinta que "Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo ... " (Presidencia de la República del Ecuador, 2010).

El Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES) en su art. 2 expone ente sus objetivos:

- a) Garantizar una formación de alta calidad que propenda a la excelencia y pertinencia del Sistema de Educación Superior, mediante su articulación a las necesidades de la transformación y participación social, fundamentales para alcanzar el Buen Vivir.
- b) Regular la gestión académica-formativa en todos los niveles de formación y modalidades de aprendizaje de la educación superior, con miras a fortalecer la investigación, la formación académica y profesional, y la vinculación con la sociedad.
- c) Articular la formación académica y profesional, la investigación científica, tecnológica y social, y la vinculación con la colectividad, en un marco de calidad, innovación y pertinencia.
- d) Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores, profesionales y estudiantes con miras a la integración de la comunidad académica ecuatoriana en la dinámica del conocimiento a nivel regional y mundial.
- e) Impulsar el conocimiento de carácter multi, ínter y transdisciplinario en la formación de grado y postgrado, la investigación y la vinculación con la colectividad.
- f) Propiciar la integración de redes académicas y de investigación, tanto nacionales como internacionales, para el desarrollo de procesos de producción del conocimiento y los aprendizajes profesionales.





Este mismo Reglamento en su Art. 28 "Campos de formación de la educación de tercer nivel" literal 3 expone:

- Epistemología y metodología de la investigación. – Integra los procesos de indagación, exploración y organización del conocimiento profesional cuyo estudio está distribuido a lo largo de la carrera. Este campo genera competencias investigativas que se desarrollan en los contextos de práctica de una profesión. En este campo formativo se incluirá el trabajo de titulación.

En el Art. 29 "Campos de formación de la educación de cuarto nivel" especifica en el literal 2 que:

- Investigación avanzada. – Comprende el desarrollo de la investigación básica o aplicada, vinculadas a las líneas de investigación del programa, utilizando métodos de carácter disciplinar, multi, inter o transdisciplinar, según sea el caso. En este campo formativo se incluirá el trabajo de titulación.

Por último, en el Artículo 71.-Investigación para el aprendizaje. – La organización de los aprendizajes en cada nivel de formación de la educación superior se sustentará en el proceso de investigación correspondiente y propenderá al desarrollo de conocimientos y actitudes para la innovación científica, tecnológica, humanística y artística, conforme a lo siguiente:

1. **Investigación en educación superior técnica y tecnológica, o sus equivalentes.** – Se desarrollará en el campo formativo de creación, adaptación e innovación tecnológica, mediante el dominio de técnicas investigativas de carácter exploratorio. Las carreras artísticas deberán incorporar la investigación sobre tecnologías, modelos y actividades de producción artística.
2. **Investigación en educación superior de grado.** – Se desarrollará en el marco del campo formativo de la epistemología y la metodología de investigación de una profesión, mediante el desarrollo de proyectos de investigación de carácter exploratorio y descriptivo.
3. **Investigación en educación superior de posgrado.** – Se desarrollará en el marco del campo formativo de investigación avanzada y tendrá





carácter analítico. Explicativo y correlacional, de conformidad a los siguientes parámetros:

- a) **Investigación en especializaciones de posgrado.** – Este tipo de programas deberán incorporar el manejo de los métodos y técnicas de investigación para el desarrollo de proyectos de investigación de nivel analítico.
- b) **Investigación en especializaciones médicas, odontológicas y en enfermería.** – Este tipo de programas deberá incorporar la fundamentación epistemológica de la especialización médica, odontológica y en enfermería correspondiente, y profundizar en el conocimiento de métodos y técnicas para realizar diagnósticos clínicos, epidemiológicos y de salud pública.
- c) **Investigación en maestrías profesionales.** – Este tipo de programas deberán profundizar el conocimiento de la epistemología del campo profesional y desarrollar proyectos de investigación e innovación de carácter analítico, que pueden utilizar métodos multi e interdisciplinar.

El modelo educativo de UNIANDES en su apartado Modelo de Investigación expone que se busca orientar el manejo de la investigación con niveles crecientes de complejidad para desarrollar competencias que faciliten alcanzar los resultados de aprendizaje y el desempeño profesional de los graduados de las diferentes carreras de la institución.

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL DE UNIANDES

La Universidad Regional Autónoma de los Andes “UNIANDES” fue creada en cumplimiento del Art. 7 de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador. Según Informe No 01235 del 10 de octubre de 1996 emitido por el Consejo Nacional de universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP), en la Ley de Universidades expedida por el Congreso Nacional el 9 de enero de 1997.

La UNIANDES es una institución de educación superior que cuenta con una sede matriz en Ambato y siete extensiones (Puyo, Riobamba, Ibarra, Tulcán, Santo Domingo, Quevedo y Babahoyo). La sede matriz y sus siete extensiones se encuentran debidamente acreditadas por el CEAACES.





Misión

Somos una Universidad particular, que tiene como propósito formar profesionales de tercer y cuarto nivel, de investigación, responsables, competitivos, con conciencia ética y solidaria capaces de contribuir al desarrollo nacional y democrático, mediante una educación humanista, cultural y científica dirigida a bachilleres y profesionales nacionales y extranjeros.

Visión

Ser una institución reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad, manteniendo entre sus fortalezas un cuerpo docente de alto nivel académico y un proceso de formación profesional centrado en el estudiante, acorde con los avances científicos, tecnológicos, de investigación en vínculo permanente con los sectores sociales y productivos.

Oferta Académica de UNIANDES

Tabla 1. Oferta Académica de UNIANDES

Facultad	Carreras
Ciencias Médicas	Enfermería Medicina Odontología
Dirección de Empresas	Administración Turismo Gastronomía
Jurisprudencia	Derecho
Sistemas Mercantiles	Contabilidad y Auditoría Software

Fuente: Información institucional.

Misión de la Investigación en UNIANDES

Contribuir al desarrollo permanente de la ciencia, la tecnología e innovación para resolver problemas de la comunidad universitaria y la sociedad, con la participación activa de investigadores, docentes y estudiantes comprometidos con el propósito institucional de fortalecer las interrelaciones universidad - sociedad.





Visión de la investigación en UNIANDES

En el 2020, UNIANDES cuenta con una función de investigación más consolidada, de mayor visibilidad y de referencia regional, apoyada en el compromiso de sus autoridades, docentes y estudiantes para contribuir a la solución de los problemas sociales e institucionales relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación, mediante la conformación de unidades de investigación por carreras, equipos de investigación por proyectos, la adecuada gestión de información de apoyo a la investigación, la integración activa en redes nacionales e internacionales de conocimientos y una eficiente ejecución del presupuesto en función de las distintas dimensiones de la actividad.

Valores de la Investigación en UNIANDES

Los Valores definidos para la actividad de Investigación en UNIANDES se corresponden con los de toda la universidad y son los siguientes:

Profesionalidad: trabajar con honestidad, respeto a la comunidad científica, laboriosidad, responsabilidad e interés en la solución de problemas globales y territoriales y en el enriquecimiento de la ciencia.

Pautas de conducta:

a) Honestidad:

- Fidelidad en el tratamiento de la información y en el reporte de resultados.
- No plagiar.
- Crítica no ofensiva entre los miembros de la comunidad científica.

b) Laboriosidad:

- Sistemática en el trabajo de la ciencia.
- Cumplimiento con las responsabilidades.

c) Interés:

- Disposición por la transformación del objeto Investigado, su resultado y tesón para su aplicación.

Emprendimiento: iniciativa para identificar y solucionar problemas en forma innovadora y oportuna con ayuda de la ciencia y la tecnología.

Pautas de conducta:





- a) **Asunción de riesgos.**
- b) **Iniciativa.**
- c) **Visión.**
- d) **Creatividad.**

Compromiso: lealtad a la filosofía institucional, a las metas colectivas y a los principios de la investigación.

Pautas de conducta:

- a) **Tenacidad.**
- b) **Voluntad de hacer.**
- c) **Actitud positiva para el trabajo.**

Identidad Nacional: sentido de pertenencia a la nacionalidad ecuatoriana.

Pautas de conducta:

- a) **Responsabilidad y respuesta a las necesidades del país.**
- b) **Reconocimiento y respeto a la multiculturalidad**

Solidaridad: sentir como propios los problemas ajenos

Pautas de conducta:

- a) **Disposición a colaborar sin esperar retribución.**
- b) **Compartir información y transmitir conocimiento.**
- c) **Priorizar las necesidades sociales para solucionarlas.**
- d) **Ayuda mutua.**

3. POLÍTICAS Y OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN DE UNIANDES

General

PI.I.01. La universidad fortalecerá la cultura y gestión de investigación/innovación, evidenciando resultados cualitativos y cuantitativos que respondan a las determinaciones de la planeación nacional, regional y local, así como a las exigencias de los procesos de evaluación-acreditación de carrera e institución.





Específicas

III.2. Orientación de la actividad de investigación institucional de manera sinérgica, sistemática y participativa hacia la solución de problemas que en los entornos social y universitario de incidencia de UNIANDES requieren de una respuesta científica y/o innovativa a partir de sus diferentes especialidades (carreras del pregrado y programas de posgrado), en forma coherente con la misión institucional y los planes de desarrollo nacional, regional y local.

III.2. Participación de UNIANDES en la estrategia de cambio de la matriz productiva del país, desde el aporte de proyectos de investigación con los sectores turístico, agropecuario, carrocero, de cuero y calzado, de confecciones textiles y maderero y con el desarrollo de vínculos sistemáticos entre la universidad, el gobierno, el sector empresarial y sus cámaras representantes.

III.3. Prioridad en Ciencias de la Salud para las investigaciones sobre perfil epidemiológico con enfoque comunitario, para garantizar la intervención pertinente en los problemas de salud más frecuentes que afectan a la población.

III.4. Desarrollo permanente de la cultura de investigación mediante programas de capacitación, pasantías, becas, intercambios interinstitucionales de carácter nacional e internacional, la participación en redes de conocimientos y la disposición de incentivos para el fomento de la vinculación a la investigación y la producción de resultados de docentes y estudiantes.

III.5. Direccionamiento priorizado de la actividad de investigación institucional hacia resultados en forma de publicación de artículos en revistas indexadas, libros con revisión de pares académicos y la participación en eventos científicos de carácter nacional e internacional.

III.6. Orientación de la Dirección de Investigación y los equipos de investigación hacia la gestión de financiamiento de la actividad de investigación considerando toda la diversidad de fuentes existentes, como el autofinanciamiento, el aporte de fondos de instituciones usuarias y el acceso a fondos concursables de carácter nacional e internacional.



**Objetivo Estratégico**

Desarrollar la cultura y gestión de investigación/innovación en UNIANDES, evidenciando resultados cualitativos y cuantitativos que respondan a las determinaciones de la planeación nacional, regional y local, así como a las exigencias de los procesos de evaluación – acreditación de carrera e institución.

Tabla 1. Despliegue del objetivo estratégico de investigación

Proceso: Generación del conocimiento y saberes	
Objetivo táctico:	
Fomentar los procesos de investigación científica y humanística, orientados a la generación de nuevos conocimientos y su difusión a nivel nacional e internacional.	
Subprocesos	Objetivos Operativos
Planificación de la investigación	Desarrollar la cultura y gestión de investigación/innovación en UNIANDES, evidenciando resultados cualitativos y cuantitativos que respondan a las determinaciones de la planeación nacional, regional y local, así como a las exigencias de los procesos de evaluación-acreditación de carrera e institución.
Producción científica	Fomentar la participación del docente de la universidad en la producción de artículos y trabajos científicos publicados en revistas que figuran en las bases del ISI WEB of Knowledge y Scopus
Publicaciones	Contar con publicaciones de artículos científicos en revistas indexadas y libros
Proceso: Fortalecimiento de la Masa Crítica	
Objetivo táctico:	
Potenciar la actualización científica de los docentes-investigadores de la Universidad, a fin de mejorar los procesos investigativos de la institución.	
Subprocesos	Objetivos Operativos
Fortalecimiento de la Masa Crítica para la gestión de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y los Saberes Ancestrales	Establecer y otorgar becas de investigación y año sabático
	Organizar la jornada científica estudiantil y congreso científico internacional impacto de la investigación universitaria.





Participación en congresos científicos	Potenciar la participación de los docentes de la institución, en ponencias de artículos o trabajos científicos en encuentros especializados, seminarios y eventos académicos o científicos, nacionales e internacionales.
--	---

Fuente: elaboración propia

4. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE UNIANDES

Problemas y necesidades sociales en las zonas de influencia de UNIANDES.

La Universidad Regional Autónoma de los Andes posee extensiones en siete ciudades: Ibarra, Babahoyo, Puyo, Riobamba, Quevedo, Santo Domingo y Tulcán. A continuación, en las tablas 2, 3, 4 y 5 se presentan las tensiones y problemas de las zonas de planificación donde tiene incidencia Uniandes.

- **Zona de Desarrollo 1 (Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbíos)**

Tabla 2. Tensiones de la zona 1

Contexto	Eje	Tensiones
Fortalecimiento de la institucionalidad democrática y participación ciudadana	Participación ciudadana y poder popular.	Plan plurinacional para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural.
Hábitat sustentable	Educación	Acceso a la educación superior: priorización de pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianos.
	Salud	Modelo de atención integral de salud (MAIS) en territorio para ampliar calidad y cobertura de los servicios. Fortalecimiento del modelo de atención preventiva. Aplicación de la estrategia nacional de planificación familiar y prevención del embarazo adolescente en el territorio. Fortalecimiento de programas de alimentación, cuidado infantil priorizando territorios donde se asientan nacionalidades y pueblos indígenas y





		afroecuatorianos. Sistema de incentivos para atracción y retención de personal sanitario.
Economía Social	Matriz Productiva	Ecoturismo, turismo cultural, comunitario convencional, de playa, montaña y aventura. Producción agroforestal y silvicultura para la producción de papel y cartón Aprovechamiento de tecnología e innovación de Yachay. Infraestructura de articulación vial, fluvial: movilidad humana, transporte y comercialización, integración de áreas productivas y mercados.
	Soberanía alimentaria	Desarrollar encadenamientos productivos articulados a la economía social y solidaria en sector agropecuario y pesquero.

Fuente: Elaboración a partir del documento de Senplades, 2016.

- **Zona de Desarrollo 3 (Chimborazo, Cotopaxi, Pastaza y Tungurahua)**

Tabla 3. Tensiones de la zona 3

Contexto	Eje	Tensiones
Fortalecimiento de la institucionalidad democrática y participación ciudadana	Justicia	Consolidar la desconcentración de los servicios de seguridad, justicia y gestión de riesgos. (justicia indígena).
	Participación ciudadana y poder popular.	Plan plurinacional para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural.
Hábitat sustentable	Educación	Fomentar la consolidación de un sistema de educación superior de tercer y cuarto nivel y de centros de excelencia en investigación aplicada, vinculando la academia con el sector público, privado y organizaciones sociales y productivas.
	Salud	Reducción de la tasa de mortalidad infantil. Reducción de la tasa de mortalidad de la niñez. Reducción de la tasa de mortalidad materna. Modelo de atención integral de salud (MAIS) en territorio para ampliar calidad y cobertura de los





		<p>servicios. Fortalecimiento del modelo de atención preventiva. Fortalecimiento de programas de alimentación, cuidado infantil priorizando territorios donde se asientan nacionalidades y pueblos indígenas. Aplicación de la estrategia nacional de planificación familiar y prevención del embarazo adolescente en el territorio. Equipamiento de Salud y fortalecimiento del talento humano en esta área. Reducción de deficiencias nutricionales. Desarrollo del conocimiento, capacidades y actitudes prácticas saludables.</p>
Economía Social	Matriz Productiva	<p>Economía solidaria en Industrias y talleres artesanales de alimentos, cuero y calzado, textiles y confecciones, construcción y metalmecánica. Ecoturismo, turismo cultural, comunitario convencional, de montaña y aventura. Empresas de alimentos frescos y procesados Producción agrícola y agropecuaria: trigo, chocho, maíz suave, papa, quinua, frutas. Industrias del bioconocimiento: hierbas medicinales, nutracéutica, fitofármacos, cosmética, artesanías. Producción forestal: aglomerados y celulosa. Agregación de valor de productos y servicios. Cadenas productivas de lácteos y cárnicos. Minería no metálica. Impulsar la investigación científica y tecnológica en los sectores productivos.</p>
	Soberanía alimentaria	<p>Transferir tecnología para la recuperación de los suelos degradados e improductivos. Legalización de la tenencia de la tierra. Promover la producción e industrialización de los cultivos tradicionales.</p>
	Comercio	<p>Diversificación de productos y destinos de exportaciones nacionales. Salvaguardar exportaciones para favorecer sectores de la</p>





		industria nacional. Regular los mecanismos de comercialización: por el menor porcentaje de utilidad del productor. Ampliación de relaciones geopolíticas y procesos de integración regional. Optimizar la gestión de los centros de acopio.
--	--	---

Fuente: Elaboración a partir del documento de Senplades, 2016.

- **Zona de Desarrollo 4 (Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas)**

Tabla 4. Tensiones de la zona 4

Contexto	Eje	Tensiones
Fortalecimiento de la institucionalidad democrática y participación ciudadana	Justicia	Reestructuración del sistema judicial.
	Participación ciudadana y poder popular.	Participación de minorías étnicas en el seguimiento de las políticas públicas. Redes e instrumentos de evaluación de la política pública.
Hábitat sustentable	Educación	Incrementar el acceso de la población a la educación superior, especialmente los montubios. Aplicación de la cobertura de las Tics en el sector rural. Reducción del analfabetismo digital. Educación con enfoques de derecho, género, intergeneracional, intercultural, étnico e inclusión.
	Salud	Modelo de atención integral de salud (MAIS) en territorio para ampliar calidad y cobertura de los servicios. Fortalecimiento del modelo de atención preventiva. Fortalecimiento de programas de alimentación, cuidado infantil. Aplicación de la estrategia nacional de planificación familiar y prevención del embarazo adolescente en el territorio. Equipamiento de Salud y fortalecimiento del talento humano en esta área. Reducción de deficiencias nutricionales. Desarrollo del conocimiento, capacidades y actitudes prácticas.





		saludables. Reducción de enfermedades infectocontagiosas.
Economía Social	Matriz Productiva	Actividades agroproductivas (café, palma africana, plátano, arroz, maíz duro, yuca, cacao, etc.). Producción pecuaria y avícola. Maricultura, acuicultura, acuicultura. Ecoturismo, turismo cultural, comunitario convencional, de playa, montaña y aventura. Turismo de la Ruta Spondylus y temático. Parques tecnológicos para el procesamiento de productos alimenticios. Economía solidaria en empresas del sector Artesanal (sector agropecuario y de pesca, manufactura (confección de productos textiles, elaboración de dulces, artesanías en tagua y zapán de plátano, servicios, turismo y comercio). Impulsar la investigación científica y tecnológica en los sectores productivos.
	Soberanía alimentaria	Transferir tecnología para la recuperación de los suelos degradados e improductivos. Legalización de la tenencia de la tierra. Promover la producción e industrialización de los cultivos tradicionales.
	Comercio	Diversificación de productos y destinos de exportaciones nacionales. Salvaguardar exportaciones para favorecer sectores de la industria nacional. Regular los mecanismos de comercialización: por el menor porcentaje de utilidad del productor. Optimizar la gestión de los centros de acopio. Optimizar la ubicación estratégica de la parte costera de la zona.

Fuente: Elaboración a partir del documento de Senplades, 2016.





- Zona de Desarrollo 5 (Santa Elena, Guayas, Los Ríos)

Tabla 5. Tensiones de la zona 5

Contexto	Eje	Tensiones
Fortalecimiento de la institucionalidad democrática y participación ciudadana	Justicia	Reestructuración del sistema judicial.
Hábitat sustentable	Educación	Universalización de la educación y diálogo de saberes Mejorar la calidad educativa. Disminuir el analfabetismo entre indígenas y montubios. Incremento del número de docentes en zonas rurales. Incremento de la escolaridad a 10 años.
	Salud	Equipamiento de Salud Medicina preventiva e integral Reducción de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años Reducción de enfermedades infectocontagiosas.
Economía Social	Matriz Productiva	Maricultura. Ecoturismo, turismo cultural, comunitario convencional, de playa, montaña y aventura. Turismo de la Ruta Spondylus, Galápagos y temático. Parque tecnológico para el procesamiento de productos alimenticios. Sector Artesanal Flujos y acuerdos comerciales nacionales inter-zonales para garantizar el acceso con precios justos y estables a productos como café, maíz y trigo.
	Soberanía alimentaria	Transferir tecnología para la recuperación de los suelos degradados e improductivos. Legalización





		de la tenencia de la tierra. Promover la producción e industrialización de los cultivos tradicionales.
	Comercio	Diversificación de productos y destinos de exportaciones nacionales. Salvaguardar exportaciones para favorecer sectores de la industria nacional. Regular los mecanismos de comercialización: por el menor porcentaje de utilidad del productor. Optimizar la gestión de los centros de acopio. Optimizar la ubicación estratégica de la parte costera de la zona.

Fuente: Elaboración a partir del documento de Senplades, 2016.

a) Definición de los dominios académicos de UNIANDES.

Para la definición de los dominios académicos se establecen las áreas del conocimiento de mayor experiencia en Uniandes, vinculadas a la oferta académica de la institución, para ello se revisa el Reglamento de Nomenclatura de Títulos del Ces y la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE):

b) Dominios y líneas de investigación de UNIANDES

Teniendo en cuenta las necesidades y tensiones de las zonas de planificación donde ejerce influencia UNIANDES, así como las potencialidades académicas y de investigación se definen cuatro dominios en la institución:

Tabla 6. Dominios académicos y carreras vinculantes a estos.

Dominio	Carreras asociadas
Salud y Bienestar	Medicina Enfermería Odontología Gastronomía
Ética y Justicia	Derecho





	Cátedra UNESCO "Ética en la Educación Superior"
Educación Superior, Ciencia y Tecnología	Sistemas
Desarrollo Económico y Empresarial Sustentable	Contabilidad y Auditoría Administración de Empresas Turismo

Fuente: Elaborado a partir del Reglamento de Nomenclatura de Títulos del CES y la CINE UNESCO

En un proceso de reorganización de la investigación en UNIANDES y teniendo en cuenta las proyecciones de desarrollo en las zonas de influencia, así como el desarrollo científico y académico de la universidad se definieron cuatro dominios académicos.

- Dominio Salud y Bienestar.
- Dominio Ética y Justicia
- Dominio Desarrollo económico y empresarial sustentable
- Dominio Ciencia, Tecnología y Educación Superior.

En la tabla 8 se presentan las líneas de investigación identificadas en cada uno de los dominios académicos.

Tabla 7. Líneas de Investigación por dominios académicos.

Dominio	Línea de investigación
Salud y bienestar	1. Seguridad alimentaria y nutrición 2. Salud e higiene bucodental 3. Promoción de salud y prevención de enfermedades. 4. Epidemiología y salud pública
Desarrollo económico y empresarial sustentable	1. Turismo integral y sostenible para el desarrollo local y nacional.





	<ol style="list-style-type: none">2. Gestión de emprendimientos y empresas con enfoque sistémico y estratégico.3. Desarrollo de la gestión contable, financiera y los procesos de auditoría para el fortalecimiento empresarial.
Educación superior, Ciencia y Tecnología	<ol style="list-style-type: none">1. Educación superior para el desarrollo sostenible.2. Ciencia y Tecnología aplicada al desarrollo económico y social.
Ética y Justicia	<ol style="list-style-type: none">1. Ética, Justicia y garantía de Derechos.

Fuente: Elaboración propia

c) Relación de los dominios con las políticas y lineamientos del Plan de Desarrollo Toda una Vida.

En las tablas 9, 10, 11 y 12 se presenta la relación de los objetivos del Plan de Desarrollo Toda un Vida 2017-2021 con las líneas de investigación identificadas en cada dominio.





DOMINIO SALUD Y BIENESTAR

Tabla 8. Relación de las líneas de Investigación del Dominio Salud y Bienestar con el Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida 2017-2021

Eje	Objetivos	Políticas	Metas al 2021	Línea de Investigación
Eje 1. Derechos para todos durante toda una vida.	Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Política 1.3. Combatir la malnutrición, erradicar la desnutrición y promover hábitos y prácticas de vida saludable, generando mecanismos de corresponsabilidad entre todos los niveles de gobierno, la ciudadanía, el sector privado y los actores de la economía popular y solidaria, en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria.	<ul style="list-style-type: none">• Reducir de 24,8% al 14,8% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 2 años, a 2021.• Reducir de 23,9% al 13,2% la prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de 5 años, a 2021.	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad alimentaria y nutrición
Eje 2. Economía al servicio de la sociedad.	Objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía	Política 6.3. Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las	<ul style="list-style-type: none">• Reducir del 31,2% al 29,4% la prevalencia de obesidad y sobrepeso en niños de 5 a 11 años a 2021	





	alimentaria y el Buen Vivir.	formas de producción local y con pertinencia cultural. Política 6.4. Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.		
Eje 1. Derechos para todos durante toda una vida.	Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Política 1.6. Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.	<ul style="list-style-type: none">• Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 47% al 51,2% a 2021.• Reducir la razón de mortalidad materna de 44,6 a 36,2 fallecimientos por cada 100 000 nacidos vivos a 2021.• Reducir la tasa de mortalidad infantil de 8,95 a 6,8 por cada 1 000 nacidos vivos a 2021.	<ul style="list-style-type: none">• Salud e higiene bucodental• Promoción de salud y prevención de enfermedades.• Epidemiología y salud pública
	Objetivo 2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.	Política 2.6. Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación a la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo.		
Eje 2. Economía al	Objetivo 6. Desarrollar las	Política 6.6. Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud,		





<p>servicio de la sociedad.</p>	<p>capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.</p>	<p>educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional.</p>	<p>en mujeres adolescentes entre 15 a 19 años de edad a 2021.</p> <ul style="list-style-type: none">• Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias: mejorar el tiempo de respuesta en emergencias para seguridad ciudadana desde 0:13:27 a 0:10:53 minutos a 2021.• Mejorar el tiempo de respuesta en atención integral de emergencias a 2021: Mejorar el tiempo de respuesta en emergencias para gestión sanitaria desde 0:09:29 a 0:08:40 minutos a 2021.• Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de salud: incrementar la proporción de nacidos vivos con asistencia de personal de la salud del 95% al 98,9% a 2021.• Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud:	
---------------------------------	--	---	--	--





			<p>incrementar la tasa de profesionales de la salud de 25,1 a 34,8 por cada 10 000 habitantes a 2021.</p> <ul style="list-style-type: none">• Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: reducir el porcentaje del gasto de bolsillo de los hogares en salud a 2021.• Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: incrementar el porcentaje de percepción positiva de los hogares con relación a servicios públicos de salud de calidad a 2021.• Incrementar el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años que participan en programas de primera infancia, a 2021.• Dotar de ayudas técnicas a las personas con discapacidad a 2021.	
--	--	--	--	--





			<ul style="list-style-type: none">• Reducir la tasa de nacimientos en adolescentes de 10 a 14 años de edad por cada 1 000 mujeres a 2021.• Eliminar el porcentaje de niños de hasta 18 meses de edad con transmisión materno-infantil con VIH a 2021.• Disminuir el embarazo no planificado a 2021.	
--	--	--	---	--

Fuente: Elaborado a partir del Plan Nacional de Desarrollo Toda un Vida.





DOMINIO EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Tabla 9. Relación de las líneas de Investigación del Dominio Educación Superior, Ciencia y Tecnología con el Plan Nacional del Buen Vivir.

Eje	Objetivos	Políticas	Metas al 2021	Línea de Investigación
Eje 1. Derechos para todos durante toda una vida.	Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Política 1.6. Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.	<ul style="list-style-type: none">Incrementar del 27,81% al 31,21% la tasa bruta de matrícula en educación superior en Universidades y Escuelas Politécnicas a 2021.Incrementar del 5,91% al 9,02% la tasa bruta de matrícula en educación superior de nivel técnico y tecnológico a 2021.Incrementar la tasa neta de matrícula de personas por auto-identificación étnica (indígenas, afroecuatorianos y montubios) con acceso a educación superior a 2021.	<ul style="list-style-type: none">Educación superior para el desarrollo sostenible.





<p>Eje 1. Derechos para todos durante toda una vida.</p>	<p>Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</p>	<p>Política 3.4. Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.</p> <p>Política 3.6. Impulsar la generación de bioconocimiento como alternativa a la producción primario-exportadora, así como el desarrollo de un sistema de bioseguridad que precautele las condiciones ambientales que pudieran afectar a las personas y otros seres vivos.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Evitar que la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad sea menor a 0,35 hectáreas globales per cápita hasta 2021.• Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación manejo ambiental a 2021.• Incrementar la utilidad de las maquinarias, equipos y tecnologías productivas considerando criterios de obsolescencia programática a 2021	<p>• Ciencia y Tecnología aplicada al desarrollo económico y social.</p>
<p>Eje 2 Economía al servicio de la sociedad</p>	<p>Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico</p>	<p>Política 5.6. Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Incrementar de 78 a 153 el número de solicitudes de patentes nacionales a 2021.• Incrementar de US\$ 55,2 a US\$ 74,5 per cápita, las exportaciones de alta, media y baja intensidad tecnológica, a 2021.	





	sostenible de manera redistributiva y solidaria	Política 5.8. Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.	<ul style="list-style-type: none">Incrementar de 4,6 a 5,6 el Índice de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación a 2021.	
Eje 3. Más sociedad mejor Estado	Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	Política 9.3. Crear y fortalecer los vínculos políticos, sociales, económicos, turísticos, ambientales, académicos y culturales, y las líneas de cooperación para la investigación, innovación y transferencia tecnológica con socios estratégicos de Ecuador.	<ul style="list-style-type: none">Incrementar el porcentaje de la inversión en I+D como porcentaje del Producto Interno Bruto del 0,44% al 0,48% a 2021.	

Fuente: Elaborado a partir del Plan Nacional de Desarrollo Toda un Vida.





DOMINIO DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL SOSTENIBLE

Tabla 10. Relación de las líneas de Investigación del Dominio Desarrollo Económico y Empresarial Sostenible con el Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida 2017-2021

Eje	Objetivos	Políticas	Metas al 2021	Línea de Investigación
Eje 3. Más sociedad mejor Estado	Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.	Política 9.4. Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.	<ul style="list-style-type: none">Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021.Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de US\$ 1,4 mm a US\$ 2,5 mm a 2021.	<ul style="list-style-type: none">Turismo integral y sostenible para el desarrollo local y nacional.
Eje 2 Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 4: Garantizar los derechos de la naturaleza para las	Política 4.8 Incrementar el valor agregado y el nivel de componente nacional en la contratación pública, garantizando mayor participación de las MIPYMES y de los actores de la economía popular y solidaria.	<ul style="list-style-type: none">Incrementar la participación de la Economía Popular y Solidaria en el monto de la contratación pública a 2021.	<ul style="list-style-type: none">Gestión de emprendimientos y empresas con enfoque sistémico y estratégico.





actuales y futuras generaciones			
Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	Política 5.2. Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación. Política 5.3. Fomentar el desarrollo industrial nacional mejorando los encadenamientos productivos con participación de todos los actores de la economía. Política 5.4. Incrementar la productividad y generación de valor agregado creando incentivos diferenciados al sector productivo, para satisfacer la demanda interna, y	<ul style="list-style-type: none">• Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales en al menos 33% a 2021.• Aumentar de 98,9 a 112 el índice de productividad agrícola nacional a 2021.• Incrementar de US\$ 55,2 a US\$ 74,5 per cápita, las exportaciones de alta, media y baja intensidad tecnológica, a 2021.• Disminuir el índice de concentración de exportaciones no petroleras por	





		<p>diversificar la oferta exportable de manera estratégica.</p> <p>Política 5.5. Diversificar la producción nacional con pertinencia territorial, aprovechando las ventajas competitivas, comparativas y las oportunidades identificadas en el mercado interno y externo, para lograr un crecimiento económico sostenible y sustentable.</p> <p>Política 5.8. Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.</p> <p>Política 5.9. Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria,</p>	<p>producto de 0,1252 a 0,0799 a 2021.</p> <ul style="list-style-type: none">• Aumentar el valor de las exportaciones no tradicionales de US\$ 295 a US\$ 375 per cápita a 2021.• Incrementar los ingresos por autogestión de las empresas públicas de la función Ejecutiva de 75,8% a 77,6% a 2021.• Mejorar el resultado de la balanza comercial no petrolera a 2021.• Incrementar la Inversión Directa del sector productivo en relación al Producto Interno Bruto No Petrolero, en condiciones que garanticen el ingreso de divisas, procesos limpios de producción, transferencia de tecnología y generación de empleo a 2021.	
--	--	--	--	--





		<p>para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país.</p> <p>Política 5.10. Fortalecer e incrementar la eficiencia de las empresas públicas para la provisión de bienes y servicios de calidad, el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, la dinamización de la economía, y la intervención estratégica en mercados, maximizando su rentabilidad económica y social.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar el Índice de Productividad Nacional a 2021.	
	<p>Objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir</p>	<p>Política 6.5. Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medioambiente y la recuperación de los suelos.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Incrementar del 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos a 2021.	

Fuente: Elaborado a partir del Plan Nacional de Desarrollo Toda un Vida.





DOMINIO ÉTICA Y JUSTICIA

Tabla 11. Relación de las líneas de Investigación del Ética y Justicia con el Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida 2017-2021

Eje	Objetivos	Políticas	Metas al 2021	Línea de Investigación
Eje 1. Derechos para todos durante toda una vida.	Objetivo 1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Política 1.12. Asegurar el acceso a la justicia, la seguridad integral, la lucha contra la impunidad y la reparación integral a las víctimas, bajo el principio de igualdad y no discriminación. Política 1.13. Garantizar los derechos de las personas privadas de la libertad y de adolescentes infractores; fortalecer el sistema penal para que fomente la aplicación de penas no privativas de libertad para delitos de menor impacto social, coadyuvando a la reducción del hacinamiento penitenciario, la efectiva rehabilitación, la reinserción social y familiar y la justicia social.	<ul style="list-style-type: none">• Reducir la tasa de homicidios intencionales de 5,8 a 5,2 por cada 100 000 habitantes a 2021.• Reducir la tasa de femicidios de 0,85 a 0,82 por cada 100 000 mujeres a 2021.• Reducir la tasa de congestión de 1,64% a 1,5% a 2021.• Reducir la tasa de pendencia de 0,64% a 0,5% a 2021.• Mantener la tasa de resolución entre 0,75% y 1% a 2021.• Incrementar el número de fiscales de 5,1 a 8 por cada 100 000 habitantes a 2021.	<ul style="list-style-type: none">• Ética, justicia y garantía de derechos





			<ul style="list-style-type: none">• Reducir la tasa de personas privadas de la libertad de 351,3 a 305,5 por cada 100 000 habitantes a 2021.	
	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Política 3.9. Liderar una diplomacia verde y una voz propositiva por la justicia ambiental, en defensa de los derechos de la naturaleza.	<ul style="list-style-type: none">• Evitar que la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad sea menor a 0,35 hectáreas globales per cápita hasta 2021.	
Eje 2 Economía al servicio de la sociedad	Objetivo 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir	Política 6.6. Fomentar en zonas rurales el acceso a servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad; así como el impulso a la conectividad y vialidad nacional.	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de salud, justicia y seguridad integral, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales a 2021.	





<p>Eje 3. Más sociedad mejor Estado</p>	<p>Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p>	<p>Política 7.1. Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.</p> <p>Política 7.6. Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico, político social y cultural.</p> <p>Política 7.7. Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.</p> <p>Política 7.9. Promover la seguridad jurídica y la defensa técnica del Estado.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de justicia y seguridad integral: incrementar la confianza en el Consejo de la Judicatura a 2021.• Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de justicia y seguridad integral: incrementar la confianza en la Fiscalía General del Estado a 2021.• Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de justicia y seguridad integral: incrementar la confianza en la Defensoría Pública a 2021.	
--	---	---	--	--





	<p>Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.</p>	<p>Política 8.1. Impulsar una nueva ética laica, basada en la honestidad, la solidaridad, la corresponsabilidad, el diálogo, la igualdad, la equidad y la justicia social como valores y virtudes que orientan el comportamiento y accionar de la sociedad y sus diversos sectores.</p> <p>Política 8.2. Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.</p> <p>Política 8.5. Promover un pacto ético nacional e internacional para lograr justicia económica, la eliminación de paraísos fiscales, el combate a la defraudación fiscal y el comercio justo global.</p> <p>Política 8.6. Fomentar la transparencia en los sectores privado y popular-solidario,</p>	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: mejorar el Índice de Transparencia Pública (Dimensión ciudadana) a 2021.• Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: mejorar el Índice de Transparencia Pública (Dimensión Institucional) a 2021.	
--	--	---	---	--





		impulsando la adopción de criterios de integridad que fortalezcan los principios de cooperativismo y de gobierno corporativo, para disuadir del cometimiento de actos que atenten contra los objetivos nacionales de desarrollo.		
--	--	--	--	--

Fuente: Elaborado a partir del Plan Nacional de Desarrollo Toda un Vida.





5. SUBPROCESOS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.

Son responsables de la Investigación en UNIANDES:

- El Consejo Científico de UNIANDES, el cual está integrado por:
 - ✓ Vicerrector General (Presidente).
 - ✓ Director de Investigación (Secretario).
 - ✓ Director Académico
 - ✓ Decanos de todas las Facultades.
 - ✓ Analistas de la Dirección de Investigación.
 - ✓ Coordinadores de investigación de carreras y extensiones.
- a) Son invitados permanentes los directores de carrera.
- La Dirección de Investigación de UNIANDES.
- Comisiones de Investigación de Extensiones y Carreras.
- Profesores-Investigadores y Profesores con Horas de Investigación.

La Dirección de Investigación de UNIANDES se compone de los siguientes elementos:



Figura 1. Estructura orgánica de la Dirección de Investigación





Tabla 11. Funciones de los trabajadores de la Dirección de Investigación.

No.	Cargo	Tareas específicas que desempeña	Tareas comunes que desempeña
1	Director de Investigación	<ul style="list-style-type: none">• Dirige toda la Investigación en UNIANDES.• Director de la Revista UNIANDES Episteme.• Secretario del Consejo Científico de UNIANDES.• Gestiona el PEDI y el POA.• Se responsabiliza con la actualización y seguimiento del Manual de Investigación.• Le da seguimiento al Banco de Problemas de cada territorio, que pueden ser atendidos por UNIANDES a través de la Dirección de Investigación.• Controla la participación de profesores de UNIANDES en consultorías empresariales.	<ul style="list-style-type: none">• Escribir artículos científicos.• Escribir libros científicos.• Presentar ponencias a congresos científicos.• Impartir clases en cursos de postgrados y maestrías.• Diseñar y revisar Maestrías.• Brindar servicios de consultoría empresarial.
2	Asistente de la Dirección de Investigación	<ul style="list-style-type: none">• Se desempeña en todas las tareas inherentes a la asistencia de la Dirección de Investigación (funciones de recepcionista, atención de llamadas telefónicas, atención a las correspondencias, entrega de informes y oficios, comunicación con Carreras y Extensiones, etc.)• Apoya sistemáticamente en el control de las evidencias de Investigación.• Lleva el control de la ejecución del Presupuesto de Investigación, en	





		<p>coordinación con la Dirección Financiera.</p> <ul style="list-style-type: none">• Gestiona la divulgación de la Investigación (Web UNIANDES, promoción de congresos y eventos, convocatorias de Proyectos de Investigación, etc.).	
3	Analista de Investigación 1	<ul style="list-style-type: none">• Controla los Proyectos de Investigación.• Controla el seguimiento a los estudios de PhD en UNIANDES.• Asesora una Extensión.• Asesora una Carrera.	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de artículos científicos.• Revisión de libros científicos.• Revisión de ponencias a congresos científicos.• Escribir artículos científicos.• Escribir libros científicos.• Presentar ponencias a congresos científicos.• Formar parte de tribunales de la Jornada Científica Estudiantil.• Participar en las comisiones científicas y organizadoras del Congreso Científico Internacional de UNIANDES y de la Jornada Científica Central de UNIANDES.
4	Analista de Investigación 2	<ul style="list-style-type: none">• Editor de la Revista "UNIANDES Episteme".• Gestiona el Banco de Expertos revisores de artículos de la Revista "UNIANDES Episteme" y de los libros publicados por UNIANDES y sus respectivos avales de pares.• Asesora a todas las revistas científicas de UNIANDES.• Asesora una Extensión.• Asesora una Carrera.	<ul style="list-style-type: none">• Participar en las comisiones científicas y organizadoras del Congreso Científico Internacional de UNIANDES y de la Jornada Científica Central de UNIANDES.• Impartir docencia de pregrado (máximo de 4 horas semanales).• Impartir clases en cursos de postgrados y maestrías.
5	Analista de Investigación 3	<ul style="list-style-type: none">• Gestiona la participación de UNIANDES en redes de investigación.• Gestiona la Investigación Formativa y las relaciones con la Dirección Académica.• Implementa un sistema de Vigilancia Tecnológica que dinamice el desarrollo de la Investigación (comprende todo tipo de documentación que pueda servir	





		<p>para el análisis y reflexión sobre estrategias de gestión universitaria, incluyendo la relacionada con: Ferias y Eventos; Información de otras universidades; Noticias sobre el sector universitario, instituciones y organismos reguladores de la Educación Superior en Ecuador; Opiniones sobre el sector emitidas por expertos, profesores y estudiantes; Publicaciones de interés a través de normativas, patentes, boletines, entre otros).</p> <ul style="list-style-type: none">• Asesora una Extensión.• Asesora una Carrera.	<ul style="list-style-type: none">• Diseñar y revisar Maestrías.• Brindar servicios de consultoría empresarial.
6	Analista de Investigación 4	<ul style="list-style-type: none">• Controla los libros científicos publicados por autores de UNIANDES.• Gestiona las relaciones de UNIANDES con las editoriales.• Asesora una Carrera.• Asesora una Extensión.	
7	Analista de Investigación 5	<ul style="list-style-type: none">• Controla todos los artículos científicos publicados por autores de UNIANDES.• Gestiona el funcionamiento de los Comités de Ética y de Bioética de UNIANDES, en relación con la Investigación.• Asesora una Carrera.	
8	Analista de Investigación 6	<ul style="list-style-type: none">• Controla todas las evidencias de Investigación de UNIANDES.• Elaborar un Boletín Mensual que permita divulgar los principales	





		acontecimientos de la Investigación en UNIANDES y su entorno. <ul style="list-style-type: none">• Asesora una Extensión.	
9	Analista de Investigación 7	<ul style="list-style-type: none">• Controla las ponencias presentadas en congresos científicos por profesores de UNIANDES.• Controla las becas de Investigación de UNIANDES.• Le da seguimiento al Plan de Mejoras de la Investigación en UNIANDES.• Asesora una Extensión.• Asesora una Carrera.	
10	Analista de Investigación 8	<ul style="list-style-type: none">• Organiza el Congreso Científico Internacional de UNIANDES.• Organiza la Jornada Científica Estudiantil de UNIANDES.• Asesora una Carrera.	
11	Analista de Investigación 9	<ul style="list-style-type: none">• Controla la Estrategia de Capacitación en Investigación, en todo UNIANDES.• Representa a la Dirección de Investigación en la Comisión del Escalafón Docente.• Asesora una Extensión.• Asesora una Carrera.	

Fuente: elaboración propia

Nota: uno de los Analistas de Investigación se desempeña como sustituto del Director de Investigación, en su ausencia.

El núcleo de Investigación de UNIANDES se complementa con:

- **Coordinadores de Investigación de Extensiones y Carreras.**
- **Profesores con Horas de Investigación.**





- **Profesores Investigadores** que coordinan y desarrollan la labor investigativa a todo lo largo y ancho de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.
- **Estudiantes** que se integran a los Proyectos de Investigación y que además desarrollan la Investigación Formativa de forma interrelacionada con su componente Académico.

Las subdivisiones antes señaladas, se integran en Grupos de Investigación, que cuentan con la experiencia científica, siendo responsables de dinamizar la ciencia a través de las Líneas de Investigación priorizadas en UNIANDES.

Las figuras de los **Profesores con Horas de Investigación** y de los **Profesores-Investigadores**, se conciben en UNIANDES, siguiendo las directrices del Reglamento de Escalafón y Carrera del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior del Consejo de Educación Superior de Ecuador (11 mayo 2016).

El citado Reglamento, en su artículo 3 señala:

“Artículo 3.- Personal académico. - A efectos de este Reglamento, se considerará personal académico a los profesores e investigadores titulares y no titulares de las instituciones de educación superior.”

UNIANDES concibe las dos figuras antes citadas, de la forma siguiente:

- **Profesor con horas de investigación:** en su fondo de tiempo semanal tiene mayor peso la docencia (según las establecidas por la máxima dirección de UNIANDES), disponiendo hasta 20 horas semanales de Investigación.

Son **funciones del Director de investigación:**

- a) Elaboración, coordinación, ejecución y rendición de cuentas de los procesos de: Plan Estratégico de Investigación (PEDI), del POA y del Plan de Mejoras.
- b) Organización y gestión de actividades científicas (reuniones generales sistemáticas de la Dirección de Investigación, reuniones individuales con los analistas de investigación que desempeñan las diferentes funciones, reuniones y gestiones necesarias con los Coordinadores de Investigación)





de Carreras y Extensiones, reuniones con jefes de departamentos, así como Decanos, Jefes de Carrera, Vicerrector y Rectora, según las necesidades).

- c) Desarrollo de las actividades correspondientes a Profesor Investigador por su participación en algún Proyecto de Investigación, escritura de libros y artículos científicos, así como en congresos científicos, según se lo permitan sus actividades de investigación.
- d) Capacitación y asesoría en Metodología de la Investigación, Gestión de la Información y Gestión de Proyectos.
- e) Gestión del desarrollo de convenios y actividades interinstitucionales relacionadas con la investigación.
- f) Control del cumplimiento de las actividades de investigación a: Analistas de Investigación, Coordinadores de Investigación de Carreras y Extensiones, así como Profesores Investigadores, en correspondencia con lo plasmado en el presente documento.
- g) Gestión y participación en actividades de redes de conocimiento.
- h) Colaboración con la docencia de pregrado, postgrados y consultoría empresarial, según los reglamentos vigentes en UNIANDES.

Son **funciones de los Analistas de Investigación** las siguientes:

- a) Participación en el proceso de elaboración, y ejecución del Plan Estratégico de Investigación (PEDI), POA y Plan de Mejoras.
- b) Organización y gestión de actividades científicas: reuniones sistemáticas dentro de la Dirección de Investigación, reuniones sistemáticas de acuerdo a las tareas específicas que desempeña con Coordinadores de Investigación en Carreras y Extensiones, así como con Profesores Investigadores.
- c) Desarrollo de actividades correspondientes a Profesor Investigador por su participación en algún Proyecto de Investigación, escritura de libros y artículos científicos, así como en congresos científicos.
- d) Capacitación y asesoría en Metodología de la Investigación, Gestión de la Información y Gestión de Proyectos.
- e) Gestión y participación en actividades de redes de conocimiento.





- f) Colaboración con la docencia de pregrado, postgrados y consultoría empresarial, según los reglamentos vigentes en UNIANDES.
- g) Gestionar el desarrollo de convenios y actividades interinstitucionales relacionadas con la investigación.

Son funciones de los **Coordinadores de Investigación de las Extensiones y Carreras** las siguientes:

- a) Ejecución de la revisión de perfiles de nuevos proyectos, indicando las correcciones correspondientes y comunicando el resultado a los investigadores, a partir de las convocatorias de proyectos de la Dirección de Investigación, a la cual debe enviar la documentación de validación correspondiente para continuar el proceso.
- b) Dar seguimiento mensual, con documentos de evidencia, al cumplimiento sistemático de las horas asignadas de investigación de cada investigador, así como del POA y Plan de Mejoras de Investigación de su área.
- c) Revisión de cumplimiento de modelo M3 de cada Proyecto de Investigación, según cronograma del modelo M2.
- d) Realizar primera revisión de los informes parciales y finales de los Proyectos de Investigación, así como de las publicaciones sobre resultados según cronograma) todo con evidencias). Comunicar resultado a los investigadores y enviar documentación correspondiente a la Dirección de Investigación UNIANDES.
- e) Organizar y gestionar actividades científicas (reuniones mensuales, reuniones con Proyectos de Investigación, organización de eventos científicos estudiantiles y de profesores investigadores).
- h) Desarrollar las actividades correspondientes a Profesor Investigador por su participación en algún Proyecto específico.
- i) Gestionar y participar en actividades de redes de conocimiento.

En el caso de los **Profesores-Investigadores y de los Profesores con Horas de Investigación**, deben cumplir con las funciones señaladas en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, así como con las actividades de Investigación que aparezcan en sus respectivos distributivos.





Debe señalarse que no se aprobarán por parte de la Dirección de Investigación, otras actividades no relacionadas en la tabla precedente, en cuyo caso serán competencias de la Dirección Académica, la Dirección de Vinculación u otra área de UNIANDES.

Igualmente debe indicarse que no se aprobarán como documentos de resultados en forma de informes parciales y/o finales, así como artículos y libros para publicar, aquellos donde se pueda evidenciar alguna acción de plagio en la actividad científica.

De forma integral, la Dirección de Investigación de UNIANDES participa en los subprocesos y actividades siguientes:

- **Subprocesos y actividades de Investigación**

- **Subproceso proyectos de investigación**
 - a) Elaborar convocatorias para proyectos de investigación, innovación y desarrollo.
 - b) Recibir los proyectos investigación, innovación y desarrollo que se proponen por parte de las extensiones y facultades.
 - c) Revisar la información entregada por las extensiones y facultades.
 - d) Distribuir la información revisada a los analistas de investigación para que emitan su dictamen correspondiente.
 - e) Evaluar por parte de la comisión de arbitraje de proyectos la documentación presentada por las extensiones y facultades.
 - f) Revisar el dictamen que emiten la comisión acerca de la información revisada de los proyectos.
 - g) Aprobar en el Consejo Científico de la UNIANDES la propuesta de proyectos de investigación.
 - h) Ejecutar el proyecto de investigación por parte de los jefes de proyectos.
 - i) Actualizar de manera sistemática las evidencias de los proyectos de investigación.
 - j) Confeccionar acta de revisión de las evidencias de actualización de los proyectos de investigación.





- **Subproceso producción científica de impacto mundial.**
 - a) Definir los revisores de cada artículo científico entregado por autores de UNIANDES.
 - b) Revisar los artículos científicos elaborados por autores de UNIANDES.
 - c) Elaborar informes de los artículos científicos revisados.
 - d) Debatir con los autores de los artículos científicos los informes elaborados con las sugerencias correspondientes.
 - e) Revisar por segunda vez los artículos científicos que fueron debatidos anteriormente, verificando el cumplimiento de las sugerencias efectuadas.
 - f) Debatir por segunda vez con los autores el segundo informe elaborado en el segundo proceso de revisión.
 - g) Elaborar informe final de aceptación de los artículos científicos (Nota: puede que las actividades anteriores se repitan en más de dos revisiones, pues se efectuarán tantas como sean necesarias para garantizar la calidad final de los artículos científicos).

- **Subproceso escritura de libros y capítulos de libros**
 - a) Elaboración de la ficha de libros según Dirección de Investigación.
 - b) Aval de la dirección de carrera como que el libro tributa a las asignaturas de la carrera.
 - c) Cumplimiento de la estructura establecida por UNIANDES para escritura de libros.
 - d) Escritura del libro.
 - e) Envío a la Dirección de Investigación del libro culminado.
 - f) Revisión por parte de la Comisión Interna de la Dirección de Investigación.
 - g) Presentación al Consejo Editorial de UNIANDES.
 - h) Envío a la editorial para su publicación.
 - i) Revisiones de la editorial.
 - j) Entrega por parte de la editorial de los ejemplares de libro.
 - k) Entrega de evidencias a la Dirección de Investigación





- **Subproceso presentación de ponencias en Congresos Científicos Internacionales**
 - a) Selección del Congreso Internacional al que se pretende enviar la ponencia.
 - b) Escritura de la ponencia según normas del Comité Científico del Congreso.
 - c) Envío de la ponencia al Comité Científico del Congreso.
 - d) Si es aprobado se solicita a la Dirección de Investigación el financiamiento para asistir presentando el informe del Comité Científico del Evento.
 - e) Presentación de la ponencia en el Congreso Científico.
 - f) Entrega de evidencias a la Dirección de Investigación

- **Subproceso desarrollo de la Jornada Científica Estudiantil**
 - a) Presentación de la convocatoria de la Jornada a todos los estudiantes de la carrera.
 - b) Trabajo de los tutores de cada nivel con los estudiantes para que presenten trabajos a la Jornada.
 - c) Presentación del cronograma de actividades de la Jornada a la Dirección de Investigación.
 - d) Desarrollo de las actividades de la Jornada según cronograma.
 - e) Presentación de trabajos de estudiantes en cada una de las salas.
 - f) Selección de los tres mejores trabajos para la Jornada de la universidad.
 - g) Entrega de evidencias a la Dirección de Investigación.





- **Subproceso desarrollo Congreso Científico Internacional de UNIANDES**
 - a) Presentación de la convocatoria del Congreso a las autoridades de UNIANDES.
 - b) Aprobación por las autoridades de UNIANDES para la celebración del Congreso.
 - c) Aprobación del Comité Organizador del Congreso.
 - d) Aprobación del Comité Científico del Congreso.
 - e) Lanzamiento de la convocatoria y primer aviso por los medios de comunicación aprobados para la publicidad.
 - f) Reuniones organizativas con el Comité Organizador y Científico.
 - g) Revisión y aceptación de los resúmenes para el Congreso.
 - h) Revisión y aceptación de las ponencias para el Congreso.
 - i) Organización de las comisiones de los siete eventos dentro del Congreso.
 - j) Reunión con la Comisión de Logística para el aseguramiento de los recursos necesarios para el Congreso.
 - k) Aprobación de las ponencias que se incluirán en el libro de memorias del Congreso
 - l) Lanzamiento oficial a los medios del Congreso.
 - m) Desarrollo del Congreso
 - n) Clausura del Congreso y lanzamiento de la convocatoria al siguiente congreso.


Dr.C. Ariel Romero Fernández, PhD

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE UNIANDES

